



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1989

Expte. N° 610/89

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión Organizadora de la Asociación Argentina de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del I.N.A.P. - España, del 24 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hacen saber la realización del "III / Congreso Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del I.N.A.P. - España", solicitando a la vez para esta reunión el auspicio de la Universidad;

Que el citado evento posee como temario central "La Reforma del Estado y Los Procesos de Descentralización";

Que al mismo asistirán destacadas personalidades políticas y académicas de España, América Latina y Nacionales;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al III CONGRESO INTERNACIONAL DE ANTIGUOS ALUMNOS IBEROAMERICANOS DEL I.N.A.P. - ESPAÑA que se llevará a cabo en Salta, desde el 9 al 12 de Octubre del año en curso, organizado por la Asociación Argentina de Antiguos Alumnos del Instituto Nacional de Administración Pública (I.N.A.P.).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 442 - 89